

Sección: Subsecretaría de Planeación para el  
Desarrollo

No. Oficio: SPDR.SPDR.DGP.FAM.0379.2022

Ident.: Anexo de Autorización de Obras

Asunto: Autorización de Recursos

Chilpancingo, Gro., a 08 de junio de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Ing. Martín Vega González  
Director General del Instituto Guerrerense  
de la Infraestructura Física Educativa  
Presente


En atención a la solicitud planteada mediante su oficio número IGIFE/DG/0831/2022, esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículo 21 Clausula XXXV; así como en el Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con las fichas técnicas respectivas autoriza del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura en Educación Superior 2022, la cantidad de \$7'618,538.00 (Siete millones seiscientos dieciocho mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de diversos proyectos; conforme al anexo de autorización.

Dada esta autorización se comunica a usted que para la realización de las obras, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, según sea el caso, especificados en el Anexo Técnico o en la Información Complementaria, deberá considerar el origen de estos recursos y la normatividad específica que lo rige; recordándole enviar con la periodicidad requerida a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como a esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, el informe sobre el presupuesto ejercido.

No omito señalar a usted, que la ejecución y comprobación de la obras y/o acciones contempladas en el anexo de autorización de obras, deberá estar acorde a los términos y condiciones contenidos en los expedientes técnicos respectivos que obran en poder del Instituto a su cargo, y realizarse con estricta transparencia dentro del marco legal aplicable, quedando todo ello bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
La Secretaría

  
SEPLADER  
SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO REGIONAL  
M.A. Verónica Olimpia Sevilla Muñoz  
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p C.P. Raymundo Segura Estrada.- Secretario de Finanzas y Administración - para su conocimiento. - Presente  
M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- para su conocimiento. - Presente.

VOSM:WCM/NO/jha

Anexo de Autorización de Obras

Oficio número: SPDR.SPD.DGP.FAM.0379.2022

08/06/2022

Eje III.- Guerrero Socialmente Comprometido

Objetivo 3.8.- Impulsar la educación de calidad para todos.

Estrategia 3.8.2.- Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Líneas de acción:

• Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando el rezago y la demanda educativa.

FAM - Infraestructura en Educación Superior - 2022	Conclusión del Estacionamiento Colindante con Boulevard (1,875 Mts. Cuadrados), Incluye Caseta de Vigilancia en: Instituto Tecnológico de la Costa Grande, CCT 12DIT0003D, en la Localidad de Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta	6,348,782.00
FAM - Infraestructura en Educación Superior - 2022	Canalizaciones Pluviales en los Interiores y Exterior del Instituto en: Instituto Tecnológico de la Costa Grande, CCT 12DIT0003D, en la Localidad de Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta	1,269,756.00
		\$7,618,538.00